



DECRETO N° 1567

NEUQUÉN, 07 SEP 2001

VISTO:

El Registro N° 0770/01 de la Dirección de Despacho -Secretaría General y de Gobierno- y el Informe N° 568/01 de la Dirección Municipal de Recursos Humanos y Política Laboral; y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Informe se solicita la elaboración de la norma legal por la cual se aprueben los Contratos de Locación de Servicios suscriptos entre este Municipio y los señores: Aburto Omar, L.P. N° 42476/9, Germán Juan Norberto, L.P. N° 42722/9, y Neculman Luis Omar, L.P. N° 42503/9, con una asignación asimilada a la Categoría 12 y efectividad a la fecha de su notificación, venciendo y cesando su relación contractual automáticamente el 31-12-01, para cumplir funciones de operarios en la Dirección General de Limpieza Urbana y Ambiental -Subsecretaría de Servicios Públicos- de la Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental (Código de Imputación N° 010A010111);

Que corren agregados los respectivos Contratos de Locación de Servicios;

Que se expide la Dirección de Presupuesto (Pases N° 846/01 y 885/01);

Que es necesario el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
DECRETA:**

Artículo 1º) APROBAR los Contratos de Locación de Servicios suscriptos ----- entre este Municipio y los nombrados a continuación, con una asignación asimilada a la Categoría 12, para cumplir funciones de operarios en la Dirección General de Limpieza Urbana y Ambiental -Subsecretaría de Servicios Públicos- de la Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, con efectividad a la fecha de su notificación y hasta el 31-12-01; según lo solicitado por la Dirección Municipal de Recursos Humanos y
...2º///

///...2º

Política Laboral en Informe N° 568/01:

- ❖ ABURTO OMAR, L.P. N° 42476/9, D.N.I. N° 23.001.673
- ❖ GERMÁN JUAN NORBERTO, L.P. N° 42722/9, D.N.I. N° 11.376.215
- ❖ NECULMAN LUIS OMAR, L.P. N° 42503/9, D.N.I. N° 20.793.100.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Actividad: Limpieza de Espacios Públicos, Imputación N°: 010A010111 del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento la Dirección de Personal para los fines que ----- estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Gobierno, de Economía y Gestión Urbana, y de Servicios Públicos y Gestión Ambiental.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información y oportunamente
ARCHÍVESE.-
MEE.-

ES COPIA.-

FDO) QUIROGA
MAGLIETTA
FARIZANO
CATTÁNEO.-

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO